

24343 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo FM-33, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección:

Marca: «Ebro».
Modelo: FM-33.
Tipo: Bastidor.

Válida para los tractores:

| Marca | Modelo | Versión |
|-----------------|--------|------------------------|
| Massey Ferguson | 290 | 2RM, sin distanciador. |
| Massey Ferguson | 277 | 2RM. |
| Massey Ferguson | 267 | 2RM. |

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP/8521.a(13).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24344 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9449, tipo bastidor, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 1080 E.DT. Versión: 4 RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8520.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de octubre de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24345 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del FORPPA, por la que se establecen las Entidades financieras concesionarias de préstamos para la adquisición de fertilizantes y herbicidas por los cultivadores de cereales en la campaña 1985-86.*

Ilmos. Sres.: La Resolución del FORPPA de 30 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre, establece la no. mativa de concesión de préstamos a los cultivadores de cereales para la adquisición de fertilizantes y herbicidas.

Habiéndose formalizado los correspondientes conciertos entre el FORPPA e Instituciones financieras, de acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 367/1985, de 6 de marzo, por el que se regula la campaña de comercialización de cereales 1985-86, y la norma tercera de la citada Resolución,

Esta Presidencia ha tenido a bien dictar la relación adjunta de las Entidades financieras concesionarias de los créditos.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—El Presidente, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general del SENPA, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Director de Servicios Técnicos Agrícolas del FORPPA, Director de Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA, Subdirector general de Inspección y Régimen Legal del FORPPA e Interventor delegado en el FORPPA.

Relación de Entidades concesionarias de préstamos a los cultivadores de cereales para la adquisición de fertilizantes y herbicidas en la campaña 1985-86

Banco Central:

Banco de Valencia.
Banco Internacional de Comercio.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco de Granada.
Banco del Noroeste.
Banco de Sevilla.
Banco de Huelva.

Banco Español de Crédito:

Banco de Madrid.
Banca Garriga Nogués.
Banco Catalán de Desarrollo.
Banco de Desarrollo Económico Español.
Abel Matute Torres-Banco de Ibiza.
Banco de Vitoria.
Banco de las Islas Canarias.
Banco Trelles.
Banco General.
Banco Peninsular.
Banco de Albacete.
Banco Alicantino de Comercio.

Banco Hispano Americano:

Banco Urquijo Unión.
Banco Hispano Industrial.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco de Jerez.
Banco del Norte.

Banco de Bilbao:

Banco Industrial de Bilbao.
Banca Mas Sardá.
Banco del Comercio.
Banco de Promoción de Negocios.
Banco de Huesca.
Banco del Oeste.
Banco Latino.
Banco de Extremadura.

Banco de Vizcaya:

Banco de Financiación Industrial.
Banco Occidental.
Banco Meridional.
Banco de Crédito Comercial.
Banco de Préstamo y Ahorro.
Banca Catalana.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Industrial del Mediterráneo.
Banco de Barcelona.
Banco Industrial del Sur.

Banco de Santander:

Banco Comercial Español.
Banca Jover.

Banco Intercontinental Español.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Murcia.

Banco Popular Español:

Banco de Andalucía.
Banco de Castilla.
Banco Popular Industrial.
Banco de Galicia.
Banco de Vasconia.
Banco de Crédito Balear.

Banco Exterior de España:

Banco Simeón.
Banco Cantábrico.
Banco de Alicante.

Banco Zaragozano:

Banco de Toledo.

Banco Atlántico.
Banco de Sabadell.
Banco Herrero.
Banco de Fomento.
Banco de Europa.

Cajas Rurales:

Caja Rural Provincial de Albacete.
Caja Rural Provincial de Alicante.
Caja Rural Provincial de Almería.
Caja Rural Provincial de Avila.
Caja Rural Provincial de Badajoz.
Caja Rural Provincial de Barcelona.
Caja Rural Provincial de Burgos.
Caja Rural Provincial de Cáceres.
Caja Rural Provincial de Ciudad Real.
Caja Rural Provincial de Córdoba.
Caja Rural Provincial de Granada.
Caja Rural Provincial de Guadalajara.
Caja Rural Provincial de Huesca.
Caja Rural de La Carlota.
Caja Rural de La Rioja.
Caja Rural de La Roda.
Caja Rural Provincial de Lérida.
Caja Rural Provincial de Málaga.
Caja Rural Provincial de Navarra.
Caja Rural Provincial de Palencia.
Caja Rural Provincial de Segovia.
Caja Rural Provincial de Sevilla.
Caja Rural Provincial de Soria.
Caja Rural Comarcal de Talavera de la Reina.
Caja Rural Provincial de Teruel.
Caja Rural Provincial de Toledo.
Caja Rural de Utrera.
Caja Rural Provincial de Valladolid.
Caja Rural Provincial de Zamora.
Caja Rural Provincial de Zaragoza.
Caja Rural del Jalón (Zaragoza).
Caja Rural Provincial de Salamanca.
Caja Rural Provincial de Gerona.
Caja Rural Provincial de León.
Caja Rural del Campo de Cariñena.

Cajas de Ahorro:

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería.
Caja de Ahorros de Antequera.
Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.
Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.
Caja de Ahorros de Cataluña.
Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real.
Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
Caja de Ahorros de Galicia.
Caja de Ahorros Provincial de Gerona.
Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
Caja Provincial de Ahorros de Granada.
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.
Caja de Ahorros Provincial de Málaga.
Caja de Ahorros de Manresa.

Caja de Ahorros de Murcia.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.
Caja de Ahorros del Penedés.
Caja de Ahorros de Plasencia.
Caja de Ahorros de La Rioja.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.
Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.
Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria.
Caixa d'Estalbis de Terrassa.
Caja de Ahorros Provincial de Toledo.
Caja de Ahorros Provincial de Zamora.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de Barcelona.
Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
Caja de Ahorros de Valencia.
Caja de Ahorros de Jerez.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.
Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.
Caja de Ahorros Provincial de Orense.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.
Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
*Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24346

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos para instalación de una helisuperficie en la isla de La Gomera.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas por Real Decreto 481/1985, de 12 de abril, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Expropiación de terrenos para instalación de una helisuperficie en la isla de La Gomera».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar al propietario y titular del derecho afectado que figura en la relación adjunta para que en el día y hora que se expresan comparezca en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, Jaime Castells Mengual.—17.231-E (80430).

Relación de propietario afectado por la expropiación en el proyecto: «Expropiación de terrenos para instalación de una helisuperficie en la isla de La Gomera»

Número de orden: 1.—Datos del Catastro: Polígono 19, parcela 46.—Nombre, apellidos y domicilio: Eugenio China China. Calle Ruiz de Padrón, 2. San Sebastián de la Gomera.—Forma de expropiar: Parcial.—Levantamiento de actas previas a la ocupación: 3 de diciembre de 1985, a las diez horas.